

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 191

1-15 Agosto 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestros sitios Web son [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

## Editorial

*Alfonso Podlech, Abogado ultra reaccionario, reservista del ejército, se presentó al Comandante del Regimiento Tucapel de Temuco a ofrecer sus servicios el mismo día del golpe. Fue a la Cárcel Pública y libero a los Patria Y Libertad que se encontraban presos allí. Luego fue a la Corte de Apelaciones de Temuco, a requerir ayuda para la Fiscalía Militar, y se presentó como Fiscal Militar ad-hoc. Si bien el Fiscal oficial era Jofre, Podlech era quien organizó, dirigió y transformó la Fiscalía en el centro de operaciones represivas de la región. Es responsable de torturas, asesinatos y desapariciones, entre ellas de Omar Venturelli. Por este último caso fue arrestado en España. Esta es la primera vez en su vida que Podlech se ha tenido que enfrentar a la justicia. Es la primera vez que ha estado preso, es la primera vez que tiene que explicar el rol criminal que jugó durante la dictadura. Esta detención es el resultado directo de la lucha de los familiares de Venturelli así también como del conjunto de los familiares de las víctimas de la dictadura y aquellos ex presos políticos y activistas contra la impunidad que en Chile y en el exilio han trabajado sin descanso. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, las agrupaciones de familiares a través del país, la agrupación de ex presos políticos, y muchas otras organizaciones, han solicitado que se rechace el proyecto que instauraría el Instituto de Derechos Humanos. Este Instituto, en la forma que se aprobaría, no satisface las demandas de estas organizaciones ni los requerimientos internacionales para organismos de este tipo. Es un Instituto que solo existiría en nombre, pudiendo una vez más el gobierno de la Concertación aparecer en papel como haciendo lo correcto, cuando en realidad la impunidad sistémica se ha implantado en este país. Llamamos a rechazar la ley que establecería este instituto y seguir trabajando por un nuevo proyecto de ley que satisfaga las aspiraciones justas de las víctimas y sus familiares.*

**Viernes 1 de agosto de 2008 La Nación**

### Fiscal italiano: Podlech arriesga cadena perpetua

El ex fiscal militar chileno Alfonso Podlech Michaud, detenido en Madrid a pedido de la justicia italiana por su presunto rol en la desaparición de un ex sacerdote italo-chileno poco después del golpe de 1973, arriesga cadena perpetua si es entregado a Italia. Así lo señaló este viernes el fiscal italiano a cargo del proceso, Giancarlo Capaldo, que instruye el caso por el que se concretó la detención en España. "La pena máxima por la cual será juzgado prevé la pena perpetua que es el máximo castigo previsto por la Constitución italiana", explicó.

La autoridad, citado por radio Cooperativa, dijo que ya emitió una orden de captura para que, "lo antes posible" sea trasladado a Roma para iniciar el juicio en su contra por la suerte de Omar Venturelli, que desapareció en Temuco.

En declaraciones a ANSA, el abogado Giancarlo Maniga, que se ocupa de temas relacionados con violaciones a los derechos humanos, también dijo esperar que el envío de Podlech se concrete pronto.

Debería ser trasladado en "breve plazo, no en base a un pedido de extradición sino en ejecución de una orden de detención

preventiva emanada por un magistrado italiano a pedido del fiscal del tribunal de Roma", comentó.

Agregó que "no es necesaria ninguna otra acción para obtener su entrega por parte de las autoridades españolas, ya que la detención fue realizada por una orden de captura internacional emanada por la justicia italiana".

Capaldo instruye un juicio por la desaparición de cuatro ciudadanos italo-chilenos durante la dictadura militar chilena (1973-1990) en el ámbito de la "Operación Cóndor", entre los cuales está el ex sacerdote Omar Venturelli.

Funcionarios de Interpol España arrestaron el domingo a Podlech a raíz de la orden de búsqueda y notificación de la justicia italiana emanada en 1998 por esta desaparición. También es requerido por Francia por la desaparición del ciudadano de ese país Etienne Pesle, ocurrida también en Temuco en 1973.

### Viernes 1 de agosto de 2008 El Mostrador Fasic y Codepu llaman aprobar proyecto de Ley que crea Instituto de DD.HH.

"Valoramos la creación de una instancia que institucionaliza desde el Estado la promoción y protección de los Derechos Humanos en el país", sostuvieron.

La Fundación de Ayuda Social de la Iglesias Cristianas – FASIC - y la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo –CODEPU- hicieron un llamado a los parlamentarios a aprobar el proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, por cuanto constituirá un valioso avance de la materia en "el camino hacia la justicia que tendrá como fruto la reconciliación y una patria unida".

"Valoramos la creación de una instancia que institucionaliza desde el Estado la promoción y protección de los Derechos Humanos en el país", sostuvieron.

Al tiempo que señalaron que "una institución como la planteada, coadyuvará a suplir falencias institucionales en materia de educación, prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos de la sociedad".

En esa línea, invitaron a los legisladores a poner interés en aquellos puntos aprobados por la Comisión Mixta.

En primer lugar, en la facultad que tendrán los querellantes. Se amplía la competencia del Programa del Ministerio del Interior facultándolo para deducir querrelas no sólo respecto de la desaparición forzada de personas sino además para ejercer acción penal en relación a casos de ejecución sumaria o extrajudicial. Como asimismo, la reapertura de las comisiones Rettig y Valech. Se crea por Ley, una Comisión de Calificación de casos de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados y Sobrevivientes de Tortura y Prisión Política.

Y la creación de un mecanismo nacional del protocolo facultativo al Convenio contra la Tortura. Se confiere la capacidad de comisionar a uno o más consejeros, al director o a su personal, para ingresar a recintos públicos donde una persona esté o pueda estar privada de libertad.

"A ella se deben agregar la ampliación de beneficios reparatorios para víctimas sobrevivientes de tortura y/o prisión política, la institucionalización de medidas de reparación simbólica y acciones positivas de rescate de la memoria histórica; todo lo cual

corresponde a las exigencias que, desde la sociedad civil, históricamente hemos venido planteando”, precisaron.

**Sábado 2 de agosto de 2008 La Nación**

#### **Defensa de Podlech aspira a protección a lo Pinochet**

Con la presentación de un recurso ante la Cancillería, similar al que benefició al ex dictador Augusto Pinochet mientras estuvo en Londres, la defensa de Alfonso Podlech realiza sus primeras gestiones desde Chile en el caso del ex fiscal militar detenido en España por presuntas vinculaciones con violaciones de DD.HH. El abogado Luis Valentín Ferrada explicó que presentó un "recurso de protección o de amparo diplomático ante la Cancillería chilena, fundado en el Código de Derecho Internacional que lo establece como ley chilena, para que el Estado de Chile conceda respecto de este ciudadano, como de cualquier otro, toda la protección del Estado de Chile para garantizarle que cesen de inmediato las medidas ilegítimas que provienen de órdenes emanadas de otros Estados soberanos". Se trata del mismo recurso que emplearon en 1998 los juristas de Pinochet, según reconoció Ferrada, y que en la práctica se tradujo en que "el Estado de Chile contrató los abogados, y se hizo parte del proceso".

Según Ferrada, el recurso busca un "debido proceso" para el ex fiscal, detenido desde el domingo en Madrid a pedido de la justicia italiana por su presunto rol en la desaparición del sacerdote ítalo-chileno Omar Venturelli durante la dictadura. En tanto, el fiscal italiano a cargo del proceso, Giancarlo Capaldo, ya emitió una orden de captura para que "lo antes posible" Podlech sea trasladado a Roma para iniciar el juicio en su contra.

**Sábado 2 de agosto de 2008 La Nación**

#### **Elena Varela: diputados citan a director de la ANI y de Investigaciones**

Comisión de Derechos Humanos recibió esta semana al abogado y los padres de la documentalista presa hace casi tres meses en Rancagua, quienes denunciaron abusos en la detención de la autora de "Newen Mapu Che". Parlamentarios citarán a las autoridades de la ANI e Investigaciones y enviarán un oficio al fiscal de la causa para que informe cuáles son los cargos contra Varela.

El caso de la documentalista Elena Varela, -detenida en el marco de la investigación de un asalto a manos de ex miristas y en momentos en que trabajaba en el documental "Newen Mapu Che", acerca de la lucha de recuperación de tierras del pueblo mapuche- llegó a la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, donde el abogado y los padres de la artista presa acusaron abusos en el proceso.

"Se dice que las pruebas están en una carpeta reservada y las entrega un testigo cuyo nombre no se da a conocer. Esto parece más un proceso de Kafka que un caso de la reforma procesal penal", sentencia el jurista Rubén Jerez.

Los antecedentes del caso y los detalles de la detención relatados en la sesión del miércoles de la Comisión de Derechos Humanos, hicieron que los parlamentarios acordaran citar al director de la ANI y al jefe de la Policía Civil para que expongan sobre el funcionamiento de estos organismos en este proceso.

El diputado Tucapel Jiménez (PPD) dijo que "el caso nos impactó, porque se contaron hechos que uno cree que ya estaban olvidados en el Chile de hoy", subrayando que "es insólito que esta persona lleve detenida tres meses sin que haya un cargo y nadie sepa por qué fue formalizada y detenida".

Aseguro que "dentro de nuestras facultades, vamos a hacer todo para que se conozca la verdad y esta persona tenga un debido proceso, como debe tenerlo cualquier chileno".

Los diputados también acordaron enviar un oficio al fiscal a cargo de la causa, para que responda cuál es el cargo que se sigue contra la documentalista. "Nosotros tenemos limitaciones y no podemos intervenir en otro poder del Estado, pero sí vamos a enviar un oficio para que al menos nos responda por qué está formalizada".

Elena Varela es compositora y gestora cultural, con formación en cine y periodismo en la Universidad Arcis, licenciada en música y titulada en la Universidad de Chile, fundó la Orquesta Sinfónica Intercultural de Niños de Panguipulli y permanece en el módulo de Alta Seguridad de la Cárcel de Rancagua por decisión de la jueza de garantía Andrea Urbina.

En la detención fueron requisados sus documentales, incluidas las filmaciones de "Newen Mapu Che", trabajo que desarrollaba con aportes del Fondo de Fomento Audiovisual 2007 de la Región de la Araucanía.

Tucapel Jiménez dijo que la familia y el abogado "hablan de complot para llevar detenida a una persona y requisar el documental que ella estaba haciendo". Asimismo, dijo que en la sesión el defensor de Varela sostuvo "que hay grabaciones de abusos y hay presentada una acción legal por tortura contra el fiscal e Investigaciones".

Vamos a enviar un oficio para pedirle al fiscal que lleva la causa que al menos responda por qué está formalizada.

Rubén Jerez sentenció que de hecho "se pensaba que los consejos de guerra, con testigos ocultos, con las pruebas que no se conocían, sin que la gente supiera por qué la detenían, habían pasado hace 30 años, pero en este caso descubrimos que eso tiene una vigencia terrible. Elena Varela lleva presa casi tres meses y hasta hoy no se sabe por qué".

Para el padre de Elena, Héctor Varela, la detención se relaciona con el trabajo documental sobre el pueblo mapuche. "Gracias a los documentalistas ha salido cómo carabineros se mete a los colegios, interroga a los niños buscando mapuches que trabajen por la recuperación de sus tierras. Toda esa injusticia ella trató de mostrarla. Como ella tenía la oportunidad de entrevistar incluso dirigentes clandestinos mapuches, comenzó a sentirse perseguida por la policía. Había puntos fijos para seguirla y camionetas que la intimidaban".

**Domingo 3 de agosto de 2008 La Nación**

#### **Perfil: Una historia relativa**

En 1996, el nombre de Pfeiffer fue protagonista de una gran polémica, cuando decidió inhabilitarse voluntariamente de seguir al mando del proceso por el asesinato del senador Jaime Guzmán. Argumentó que sentía "resentimiento y animadversión" hacia los autores del crimen.

Alfredo Pfeiffer aún debe recordar la última vez que una actuación suya en el Poder Judicial había sido cuestionada. Fue en agosto de 2006. Más precisamente el 29 de agosto, día en que la tensión se apoderó de la Corte de Apelaciones de Santiago cuando otro juez de ese mismo tribunal, Carlos Cerda Fernández, se negó a acatar una orden que lo marginaba de la investigación del denominado Caso Riggs. Cerda cuestionó que en esa decisión, adoptada por dos votos contra uno, hubiera participado Pfeiffer, quien era un reconocido defensor del dictador Augusto Pinochet. La misma sala tuvo que resolver nuevamente y ordenarle a Cerda que acatará el fallo, que finalmente lo marginó más de un año del caso que pretende determinar el origen de la fortuna del clan Pinochet.

Es que cada vez que Pfeiffer aparece en un tema contingente, genera alergias, fundamentalmente en dos sectores bien determinados: aquellos que defienden los derechos humanos y la comunidad judía.

En la Corte de Apelaciones, Pfeiffer presidió la denominada Sala Militar, instancia que integraba junto con el ministro Cornelio Villarroel, y que se hizo tristemente célebre por anular procesamientos en contra de militares acusados de violaciones de los DDHH.

En el ámbito estrictamente profesional, el currículo de Pfeiffer es abundante, pues tiene experiencia en casi todos los ámbitos del derecho. Ha sido juez de Parral (1972-1973), San Carlos (1973) y de Copiapó (1974); en 1975 llegó a la capital como juez del Segundo Juzgado del Crimen San Miguel y luego asumió como relator de la Corte de Apelaciones de Valparaíso (1976). En 1979 fue nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt (1979-1983), y luego ocupó el mismo cargo en las cortes de Valparaíso, en 1983, y de Santiago, a partir de 1989, nombrado por el gobierno de Augusto Pinochet

En 1996, su nombre fue protagonista de una gran polémica, cuando decidió inhabilitarse voluntariamente de seguir al mando del proceso por el asesinato del senador Jaime Guzmán.

Argumentó que sentía "resentimiento y animadversión" hacia los autores del crimen.

Por otra parte, cuando sólo llevaba meses en el cargo de ministro en Santiago, fue designado para investigar el homicidio del vocero del MIR Jecar Neghme Cristi, ocurrido en 1989, a manos de agentes de la CNI. En sus manos el proceso languideció, y debieron pasar 11 años para que los reclamos de los organismos de DDHH surtiesen efecto. Hasta 2000, cuando el caso pasó a manos del juez Hugo Dolmestch, Pfeiffer no había encerrado ni procesó a ningún responsable, cosa que sí hizo el juez que lo reemplazó. ctualmente, los culpables del último crimen de la dictadura están condenados.

### **Domingo 3 de agosto de 2008 La Nación**

#### **La batalla de los chilenos que litigan contra el Fisco**

¿Quién nos defiende del CDE?

¿Qué tienen en común un hombre que perdió un brazo por culpa de un proyectil del Ejército, un joven inocente que estuvo cinco años preso y decenas de familiares de detenidos desaparecidos? Todos han pedido reparación económica y han recibido un portazo o varios años de espera de vuelta. El CDE aparece como el más fiero staff de abogados. ¿Hasta dónde se deben defender las platas públicas?

#### **El precio de los derechos humanos**

El atardecer del 14 de junio, Otilia Vargas murió por sexta vez. Ya se le había ido la vida llorando por sus cinco hijos asesinados por la dictadura. Esta vez fue su turno. Murió de cáncer. Su enfermedad, su lucha, sus recuerdos en la clandestinidad y su exilio en Cuba quedaron sepultados en una fosa del cementerio Parque La Florida. "Éste es el único caso donde hemos conseguido algo", reflexiona el abogado Nelson Caucoto, flanqueado en su escritorio por decenas de expedientes de causas de derechos humanos. Desde el año 1996, paralelamente a la denuncia ante la OEA por denegación de justicia, Caucoto comenzó a interponer demandas; la primera vino de los hijos del doctor Enrique París, asesor del Presidente Salvador Allende. "En general me costó mucho, porque los familiares no querían que el tema del dolor se involucrara con el de la plata. La reparación no puede ser tratada como el pariente pobre de los derechos

humanos. Es extremadamente importante, es un componente del concepto de la justicia", asegura Caucoto, quien cree que este tipo de causas no deben ser vistas a la luz del derecho civil. "El gran desafío de hoy es que nuestros jueces sean más educados en el derecho internacional".

Hoy Nelson Caucoto tramita 200 demandas y los antecedentes están en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La causa de Otilia es la única que llegó a buen puerto. Sabiendo que el cáncer le acortaba la vida, la madre de los hermanos asesinados insistió en una pensión para su única hija viva que sufre esquizofrenia, el único integrante de la familia. EL CDE accedió a pagar una pensión vitalicia.

(Extracto)

### **Domingo 3 de agosto de 2008 La Nación**

#### **El caso Podlech y el largo brazo de la justicia**

Junto con reinstalar la discusión respecto a la responsabilidad de los civiles, la detención del ex fiscal militar revivió el temor de ex funcionarios de la dictadura que no pueden abandonar el país porque tienen encargos pendientes de la justicia internacional. Cuando la policía española detuvo el lunes el abogado chileno Alfonso Podlech (83), muchos ilustres compatriotas buscados por la justicia internacional deben haberse sentido seguros dentro de la frontera nacional. Es que no sólo son militares los solicitados por tribunales internacionales, a causa de su responsabilidad en el asesinato o la desaparición forzada de ciudadanos extranjeros durante la dictadura militar.

Desde 1998, y con el precedente del juicio a Augusto Pinochet en Londres, Italia, Francia y España han manifestado interés por juzgar en sus tribunales a las autoridades civiles del régimen de Augusto Pinochet que estuvieron involucradas, como autores, cómplices o encubridores, de los crímenes de lesa humanidad que hoy son condenados en todo el mundo.

Sin embargo, muchos de quienes están en la mira de estos tribunales no tienen en la actualidad encargos u órdenes como la que puso a Podlech a las puertas de un traje a rayas.

Tras la captura de Pinochet en Londres, el juez de la Audiencia Nacional española, Baltazar Garzón, emitió órdenes a la Interpol para detener a varias personalidades que han ocupado cargos importantes en Chile. Entre ellos Sergio Fernández Fernández, ex senador UDI y ministro del Interior en dos ocasiones (1978-1982 y 1987-1988); Sergio Onofre Jarpa Reyes, ex senador, ministro del Interior entre 1983 y 1985 y fundador de RN; Mónica Madariaga, ministra de Justicia entre 1977 y 1983, sobrina de Pinochet; Fernando Matthei, ex comandante en jefe de la FACh; Rodolfo Stange, ex general director de Carabineros y ex senador designado; y Ernesto Baeza, general (R) de Ejército, quien asumió la dirección de Investigaciones tras el Golpe Militar y se mantuvo en dicho cargo hasta 1980.

Según el sistema de consulta de Interpol, ninguno de ellos figura hoy con un encargo, ni siquiera similar al que permitió arrestar a Podlech.

El ex fiscal militar en Temuco fue retenido en primera instancia por la policía española, la que se percató que existía, desde el 20 de diciembre de 2007, una orden emanada de la justicia italiana para ubicar y notificar la presencia del abogado chileno, por su participación en la desaparición en 1973 del sacerdote de origen italiano Omar Venturelli.

Sólo una vez que las autoridades hispanas notificaron a Interpol Italia y al tribunal que lo requería, Podlech quedó en prisión preventiva.

Sin embargo, fuentes policiales advierten que las alertas que se emiten a través de Interpol representan sólo un sistema para realizar encargos de personas perseguidas por la justicia. Es el caso del general (R) Luis Ramírez Pineda, detenido en Argentina como responsable de la suerte de los detenidos del Palacio de la Moneda tras el bombardeo del 11 de septiembre. El 13 de septiembre de 2002, el militar fue detenido en Buenos Aires, puntualmente, por su responsabilidad en la desaparición de Jorge Klein.

Dicho arresto fue posible porque en los registros de la policía nacional argentina no en Interpol existía una orden perentoria de captura, la que fue enviada directamente desde la Policía de Investigaciones. "En muchos casos, las policías se comunican directamente con sus colegas de otros países, cuando existe información sobre la posible llegada o presencia de una persona que es buscada por nosotros", explica a LND una alta fuente policial.

#### **Camino largo**

Alfonso Podlech tendrá un largo camino que recorrer y, según las informaciones obtenidas por este medio, todas las futuras tratativas se están reservando para Roma.

Debido a las normas que rigen los distintos ámbitos de la Unión Europea, Podlech será trasladado en los próximos días hasta la capital italiana, ya que el trámite de extradición es espacial y rige automáticamente, siempre y cuando la persona que es requerida no tenga haya cometido delito. En este caso, aunque Baltazar Garzón autorizó su ingreso a un penal en España, el profesional no enfrenta juicio pendiente en ese país.

El abogado Giancarlo Maniga, a cargo de varios juicios contra criminales de guerra y violadores de los derechos humanos, sostiene que Podlech será llevada hasta Italia en un breve plazo. "No en base a un pedido de extradición, sino en ejecución de una orden de detención preventiva emanada por un magistrado italiano a pedido del fiscal del tribunal de Roma", explica.

El jurista italiano señala además que "no es necesaria ninguna otra acción para obtener su entrega por parte de las autoridades españolas, ya que la detención fue realizada por una orden de captura internacional emanada por la justicia italiana".

Además, y en relación a este mismo caso, se espera que esta semana se pronuncie la justicia francesa, debido a que el ex fiscal militar está acusado en ese país de ser uno de los responsables de la desaparición del ex sacerdote franco-chileno Etienne Pesle, también visto por última vez en Temuco.

#### **Lunes 4 de agosto de 2008 BBC Mundo**

##### **Política de DD.HH en Chile en la mira**

La política de Derechos Humanos de la presidenta Michelle Bachelet afronta duras críticas y está en una encrucijada, ya que uno de sus proyectos emblemáticos no tiene el respaldo de sectores clave.

Bachelet afronta críticas por su política de Derechos Humanos. A esto se suman denuncias por maltrato policial, represión de los movimientos sociales y criminalización de las demandas de los pueblos originarios.

Este año Chile fue elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En medio del nuevo desafío, las miradas también se centran en la vigencia de la Ley de Amnistía y en los tratados internacionales que aún no son ratificados.

A raíz de errores en la identificación de osamentas de personas asesinadas en 1973, que fueron exhumadas y entregadas a 96

familias, Bachelet creó la Comisión Asesora Presidencial para Políticas de Derechos Humanos.

María Luisa Sepúlveda, presidenta de la Comisión Asesora Presidencial para Políticas de Derechos Humanos Los restos están siendo analizados en laboratorios extranjeros para establecer si los ADN corresponden o no María Luisa Sepúlveda, comisión para Políticas de Derechos Humanos

Según explicó a BBC Mundo María Luisa Sepúlveda, encargada de la comisión, el objetivo es realizar una investigación que dé certeza a las familias y a la sociedad.

"Los restos están siendo analizados en laboratorios extranjeros para establecer si los ADN corresponden o no. Desde el punto de vista de la identificación no es el único tema pendiente. Hay muchos detenidos desaparecidos no encontrados", explicó a BBC Mundo Sepúlveda.

La comisión también tiene la función de instalar un Museo de La Memoria, seguir la agenda legislativa y reforzar la institucionalidad de los derechos humanos.

#### **Sin respaldo**

Bachelet asumió el compromiso de aprobar la ley que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Actualmente el proyecto está en su última etapa de tramitación en el Congreso.

Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) explicó a BBC Mundo que si bien lo impulsaron activamente, hoy piden que no se apruebe.

"Enfrentaba las violaciones de los derechos humanos en el pasado y su prevención en el futuro, pero se desnaturaliza transformándose en una iniciativa de impunidad", asegura Pizarro.

A la vez, los presidentes de los partidos de la coalición de gobierno anunciarán que no apoyarán la iniciativa mientras exista objeción de la AFDD.

El gobierno dice que "no pierde la esperanza" de llegar a un acuerdo con las organizaciones de víctimas.

#### **Amnistía**

En Chile está vigente la Ley de Amnistía, promulgada durante el régimen de Augusto Pinochet. Contradiendo el derecho internacional, busca exculpar de responsabilidad penal a quienes violaron los derechos humanos. Hoy se discute su derogación o anulación en el Congreso.

Contradiendo el derecho internacional, (la ley) busca exculpar de responsabilidad penal a quienes violaron los derechos humanos Paralelamente se impulsa en el Senado un proyecto de interpretación del artículo 93 del Código Penal, para evitar que se apliquen beneficios procesales a quienes cometieron crímenes de lesa humanidad.

Las Naciones Unidas han recomendado al Estado de Chile enfrentar el tema de la amnistía. Sin embargo, después de años de debate aún no hay definición.

#### **Denuncias**

La violencia policial y la represión de la protesta social están en la mira de las organizaciones de derechos humanos.

"Hemos constatado múltiples casos de tortura a la población civil por parte de Carabineros (policía chilena), algunos de ellos con consecuencia de muerte, que quedan en la impunidad al ser juzgados por tribunales militares", asegura José Aylwin, director del Observatorio Ciudadano.

El gobierno se defiende. "Cuando hay situaciones de exceso policial hay mecanismos para abordarlos, se han llamado personas a retiro y se han encausado policías", dijo Sepúlveda.

Además, se cuestiona la discriminación hacia los pueblos originarios y la aplicación de la Ley Antiterrorista -también

heredada del regimen militar- a integrantes del pueblo Mapuche. Las Naciones Unidas manifestaron su preocupación y existen denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales no ha sido ratificado.

Desafíos

Otros tratados internacionales que aún no se ratifican son: el Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional, la Convención Internacional sobre la Desaparición Forzada de Personas (Naciones Unidas) y la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas (OEA).

El problema de los derechos humanos no está resuelto ya que hay un sinnúmero de casos donde no se ha establecido justicia María Luisa Sepúlveda

"En este país nos demoramos mucho más de lo aconsejable en ratificar convenciones y tratados. No se condice con nuestra voluntad de querer hacer un aporte a los derechos humanos. La principal traba ha sido la falta de apoyo en el Congreso, fundamentalmente de la oposición (de derecha)", explicó a BBC Mundo María Luisa Sepúlveda.

"El problema de los derechos humanos no está resuelto ya que hay un sinnúmero de casos donde no se ha establecido justicia", agregó.

"Mientras se siga gobernando con la herencia de la dictadura no va a haber avance. Un país que recupera la democracia necesita autoridades que tengan la voluntad política de decir esto debe terminar. Chile no puede exponerse a volver a sufrir un genocidio", afirmó Lorena Pizarro, de la AFDD.

Como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el próximo año Chile deberá enfrentar una evaluación. Para algunos sectores, será la oportunidad de demostrar el nivel de compromiso y de asumir los desafíos pendientes

### **Martes 5 de agosto de 2008 La Nación** **Como coautores del secuestro y desaparición del militante comunista Miguel Heredia**

Juez Solís condena a seis oficiales (R) por Tejas Verdes

En la resolución de primera instancia figuran militares (R) poco conocidos en la represión, aparte del "repetido" ex jefe de la DINAM, Manuel Contreras. En la sentencia aparece mencionado como "espectador" de torturas el periodista Roberto Araya.

Uno de los episodios de la represión menos conocido públicamente, aquel del campo de concentración de Tejas Verdes en la Quinta Región, en el cual continúan apareciendo militares que hacen su "estreno en sociedad", comienza a ingresar en su última etapa a cargo del juez Alejandro Solís.

Ayer el magistrado dictó una nueva condena en contra de seis oficiales (R) de Ejército y Policía de Investigaciones, por el secuestro y desaparición en diciembre de 1973 desde ese lugar del militante comunista Miguel Heredia Vásquez.

Los 15 años de presidio para el ex jefe de la DINAM Manuel Contreras en calidad de autor del secuestro y desaparición de Heredia, aparecen sin embargo irrelevantes para alguien como Contreras que ya suma dos condenas perpetuas por el doble crimen del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, más otra cantidad de años por otras sentencias que sobrepasan los 100 años y que sin duda indica que el "Mamo" no volvería a conocer la libertad y morirá en prisión.

Los otros sentenciados son los tenientes coroneles (R) David Miranda Monardes, ex fiscal militar en Tejas Verdes, Raúl

Quintana Salazar, y los coroneles Claudio Kossiel Hornig, más conocido entre sus pares por "el alemán al que se le pegan las erre", y Vittorio Orvieto Tiplitzky, quien era el médico militar de ese campo y a quien correspondía verificar el estado de salud de los prisioneros para dar el visto bueno si se les podía o no seguir aplicando la tortura.

Todos ellos fueron condenados a cinco años y un día de presidio, también en calidad de coautores del secuestro y desaparición de Heredia.

La novedad de esta resolución es que en ella el ex conscripto y ex prisionero Arturo Farías Vargas denuncia que las torturas que le aplicaron en Tejas Verdes fueron en presencia de Contreras, Kossiel y otros, también reconoció como "espectador" al periodista y ex agente de la DINAM Roberto Araya, que hace poco fue expulsado del Colegio de Periodistas por su participación junto a sus colegas Claudio Sánchez, Julio López Blanco y otros, en el montaje del caso llamado Rinconada de Maipú, por el cual el abogado Hugo Gutiérrez pidió el procesamiento de todos estos profesionales de la prensa.

Araya fue el brazo derecho de Contreras en San Antonio cuando el "Mamo", todavía con el grado de teniente coronel, asumió la comandancia en jefe de la zona de estado de emergencia en la provincia de San Antonio, apenas producido el golpe militar. Desde el campo de prisioneros de Tejas Verdes desaparecieron también ciudadanos extranjeros, entre ellos dos uruguayos.

Allí se aplicó además la conocida "ley de fuga", por el cual se justificó el asesinato de prisioneros, por ejemplo, el de un grupo de dirigentes sindicales portuarios.

En la sentencia el ministro Solís establece pormenorizadamente la trayectoria de los ex prisioneros al interior del campo, así como los lugares en los cuales se les torturaba.

El coronel (R) Claudio Kossiel emerge a partir de los sucesos de Tejas Verdes como un "ilustre desconocido", pero que es reconocido por ex detenidos como uno de los oficiales más crueles en ese recinto.

### **Condena Civil**

En su dictamen el ministro Alejandro Solís condenó además a los sentenciados a pagar la suma de 50 millones de pesos a los familiares de Miguel Heredia por concepto de daño moral y psicológico.

De esta manera el juez Solís acogió la demanda civil interpuesta por los parientes de Heredia en el marco de la investigación criminal. El monto de dinero estipulado por el magistrado deberá ser pagado por los condenados "en forma solidaria", vale decir, la cantidad debe ser enterada entre todos los sentenciados.

### **Martes 5 de agosto de 2008 La Nación** **Piden reabrir causa por muerte de comunero mapuche Alex Lemún**

Edmundo Lemún y Sonia Saavedra llegaron ayer hasta el Palacio de Tribunales acompañados por su abogado, Alfonso Insunza, quien solicitó a la Corte Suprema que se reabra la causa por la muerte del joven comunero mapuche, Alex Lemún Saavedra, y que se designe a un ministro civil de la Corte Marcial para que instruya la nueva indagación.

Lemún murió en noviembre de 2002, cuando un piquete de Carabineros, dirigidos por el mayor Marcos Treuer sorprendió a la comunidad Montutui mapu en la ocupación del fundo forestal Santa Elisa, en la comuna de Ercilla, Novena Región. La causa fue instruida por la justicia militar que cerró la investigación en 2005 sin establecer responsabilidades.

**Miércoles 6 de agosto de 2008 La Nación**  
**Suprema reemplaza a Pfeiffer por Muñoz Pardo en nueva quina**

Los magistrados evitaron el nombre del magistrado Alfredo Pfeiffer en la nueva lista de candidatos para integrar el máximo tribunal del país.

El pleno de ministros de la Corte Suprema optó por dejar en el pasado el conflicto suscitado por el rechazo a la nominación del ministro Alfredo Pfeiffer y en cambio designó a Juan Manuel Muñoz Pardo para integrar la nueva quina.

Así la configuración de los cinco candidatos para integrar el máximo tribunal quedó compuesta el ministro de Concepción, Guillermo Silva; los jueces del tribunal de alzada capitalino, Alejandro Solís y Rosa María Maggi y por Julio Torres Ayllú de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, además de Muñoz Pardo. Ahora la Presidenta Michelle Bachelet deberá escoger a su candidato que luego debe ser confirmado por el Senado.

**Miércoles 6 de agosto de 2008 La Nación**  
**Corte de Talca mantiene prisión preventiva para escolta de Schäfer**

En fallo unánime, la Corte de Apelaciones de Talca ordenó mantener la prisión preventiva a Peter Schmidt, ex escolta del ex jerarca de Colonia Dignidad, Paul Schäfer. Con este dictamen, el tribunal de alzada revocó la decisión del ministro en visita Hernán González, quien le había concedido la libertad provisional previo pago de una fianza de \$ 500 mil. A juicio de los magistrados, el procesado representa un peligro para la sociedad debido al número y a la gravedad de delitos que se le imputan. Schmidt está acusado de haber encubierto cerca de 25 casos de abusos sexuales a menores al interior de la ex Colonia Dignidad. Fue extraditado desde Argentina en 2006 y desde entonces se encuentra privado de libertad.

**6 de Agosto de 2008 El Mostrador**  
**Organismos de DDHH denuncian un estado policial 'similar' al de Pinochet**

La entidad, integrada por instituciones y personalidades que se destacaron en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), considera que el Estado trata como "enemigos" a los jóvenes que protestan por la ausencia de perspectivas de futuro.

Entidades defensoras de los derechos humanos en Chile afirmaron este miércoles que el "incremento de casos de tortura y malos tratos" está convirtiendo al país en "un estado policial, similar al existente durante la dictadura militar".

En un comunicado la Comisión Ética Contra la Tortura (CECT) denunció además la "criminalización de las protestas" y la "brutal represión" que a su juicio se ejerce contra los jóvenes, los trabajadores y los mapuches.

La entidad, integrada por instituciones y personalidades que se destacaron en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), considera que el Estado trata como "enemigos" a los jóvenes que protestan por la ausencia de perspectivas de futuro.

También a los estudiantes que se manifiestan contra un proyecto de nueva ley educativa, a los trabajadores que reclaman mejoras laborales y a los mapuches que exigen la restitución de tierras ancestrales.

"Los gobernantes aceptaron la herencia del sistema pinochetista. Se dieron cuenta de que es más fácil gobernar dentro de un sistema casi dictatorial que dentro de uno democrático", afirmó en una rueda de prensa el pastor luterano alemán Helmut Frenz.

El religioso fue expulsado del país en 1975 por su labor en defensa de los derechos humanos y galardonado por las autoridades de la democracia.

Frenz, uno de los fundadores del Comité Pro Paz, que en 1974 denunció por primera vez los crímenes del régimen militar, señaló que "el Estado y la sociedad chilena están enfermos".

Ello porque, en su opinión, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial "mantienen desde el comienzo de la transición una complicidad que les hace defenderse mutuamente en lugar de controlarse".

De acuerdo con Frenz, a esa complicidad se suman los medios de comunicación, que a su juicio "no tienen interés por difundir" informaciones sobre las prácticas de la justicia y de la policía chilena, y las grandes empresas, que según dijo "financian gran parte de este sistema".

El Comité también denunció que algunos mapuches han permanecido un año y medio en prisión preventiva y luego han sido absueltos por la justicia, que la documentalista Elena Varela permanece en prisión acusada de integrar un grupo armado y que dos jóvenes mapuches han pedido asilo político en Argentina. Por su parte, Alfonso Baeza, vicario de la Pastoral Social de la Iglesia católica, aseguró que "la tortura se ha introducido en la sociedad y se manifiesta de diferentes maneras que la gente no capta" y criticó la "mala calidad" de la policía de Carabineros. Lucía Sepúlveda, miembro de la Comisión, afirmó que "el aumento de la represión va paralelo al incremento de la organización social", ya que durante el Gobierno de Michelle Bachelet (2006) se han sucedido las protestas de estudiantes, de deudores de hipotecas y de trabajadores de distintos gremios.

**Jueves 7 de agosto de 2008 La Nación**  
**Terminó la larga agonía del diputado Juan Bustos**

Presidente de la Cámara y destacado defensor de víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet falleció en la Clínica Alemana. Gobierno decretó 3 días de duelo oficial.

Acompañado por su esposa Claudia Chaimovich y la mayoría de sus hijos, falleció el diputado y presidente de la Cámara Baja, Juan Bustos Ramírez, quien permaneció internado en estado grave durante durante dos semanas (desde el 24 de julio) en la Clínica Alemana.

El legislador PS, que mañana cumplía 73 años, murió a las 10:46 horas de esta mañana, de acuerdo a un parte médico emitido de inmediato por el establecimiento, debido a una falla multiorgánica como consecuencia del cáncer hepático que lo aquejaba.

En la Cámara de Diputados, mientras se desarrollaba una sesión de sala, ésta fue interrumpida por el primer vicepresidente de Guillermo Ceroni -quien oficia de presidente subrogante- para dar a conocer en forma oficial la información.

Tras ello, se procedió a homenajear al fallecido con un minuto de silencio, se suspendió la sesión de sala y se dio término al trabajo legislativo por la jornada para que los parlamentarios pudieran trasladarse a Santiago.

A nombre del Gobierno, el primer mensaje de condolencias lo emitió el vocero de La Moneda, Francisco Vidal, quien fue interrumpido por un asesor mientras pronunciaba un discurso en una actividad a la que acudió en reemplazo de la Presidenta Michelle Bachelet.

"Bueno, esto se interrumpe porque ha fallecido nuestro presidente y compañero Juan Bustos y comunicarle que se han decretado tres días de duelo nacional en su homenaje, y yo pediría un aplauso para Juan Bustos," dijo el ministro.

Visiblemente afectado, llamó a "hacer de esta ceremonia parte de un homenaje a una persona que, con 73 años, dedicó su vida a la causa popular".

Bustos, dijo Vidal, "representa un poco lo que es la historia de Chile: militante desde los 15 o 16 años del partido Socialista, sufrió la dictadura, sufrió el exilio, retornó, se incorporó a las tareas de la recuperación democrática y a sus tareas académicas". Además del anuncio del duelo decretado por el Ejecutivo se indicó que los restos del parlamentario serán trasladados para su velatorio hasta el edificio del ex Congreso Nacional en la calle Catedral del centro de Santiago y su funeral ocurrirá el sábado próximo luego de una ceremonia en la Catedral Metropolitana. Al momento del fallecimiento se encontraban en la Clínica Alemana la Presidenta Michelle Bachelet, quien llegó a eso de las 8:20 horas y extendió la visita advertida del estado crítico de Bustos, y el presidente del partido Socialista, senador Camilo Escalona, entre otras figuras políticas.

#### **Jueves 7 de agosto de 2008 La Nación**

##### **AFDD: Bustos fue "inclaudicable" en defensa de DD.HH.**

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) Lorena Pizarro, destacó que Juan Bustos fue "uno de los chilenos inclaudicables con la defensa de los derechos humanos", al destacar la figura del fallecido titular de la Cámara de Diputados.

Entrevistada por Radio Bío Bío, Pizarro destacó la "consecuencia" de Bustos de mantenerse como abogado de DD.HH. mientras se desempeñaba como diputado. En este sentido, resaltó que se trata de "una pérdida enorme".

Respecto a su labor en tribunales, subrayó su aporte "a los juicios en Chile y España", en relación a destacar la "importancia de la preeminencia de los tratados internacionales" en materia de violaciones a los DD.HH.

#### **Jueves 7 de agosto de 2008 La Nación**

##### **Procesan a nueve oficiales (R) por desaparecidos de La Moneda**

El ex director de Investigaciones, Eduardo "Coco" Paredes, y el médico personal de Allende, Enrique Paris, son dos de las ocho víctimas por las que fueron procesados los oficiales (R) del Ejército.

El ministro en visita Juan Fuentes Belmar sometió ayer a proceso al general (R) Herman Julio Brady y a otros ocho oficiales en retiro del Ejército por los detenidos desaparecidos de La Moneda, entre ellos el doctor Enrique Paris y el ex director de Investigaciones, Eduardo "Coco" Paredes.

Es el segundo procesamiento que afecta a Brady y los otros oficiales por las detenciones realizadas en el palacio de gobierno el 11 de septiembre de 1973, las que después se convirtieron en desapariciones. Por lo mismo, se les caratuló como secuestros calificados de presos políticos.

Junto a Brady, fueron procesados el brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo (quien sería después el segundo al mando de la DINA) y los ex oficiales Servando Maureira Roa, Jorge Herrera López, Teobaldo Mendoza Vicencio, Eliseo Cornejo Escobedo, Bernardo Soto Segura, Juan Riquelme Silva y Jorge Gamboa Álvarez.

El día del golpe de Estado tropas militares ingresaron a La Moneda, donde detuvieron a cerca de 50 personas, entre asesores directos, miembros del Grupo de Amigos Personales (GAP) del Presidente Allende, médicos y funcionarios de Investigaciones, quienes fueron trasladados hasta el Regimiento Tacna, para luego ser ejecutados. Hasta la fecha sus cuerpos no han sido ubicados.

Además del doctor Paris y del "Coco" Paredes, en La Moneda fueron detenidos Jaime Sotelo Ojeda (GAP), Sergio Contreras Contreras (jefe de Prensa de la Intendencia), Héctor Pincheira Núñez (asesor del Presidente Allende), José Freire Medina (GAP), Manuel Castro Zamora (GAP) y Daniel Gutiérrez Ayala (GAP). El abogado querellante en el caso, Nelson Caucoto, dijo que "es la primera vez, después de 35 años, que estos asesores del Presidente Allende comienzan a vislumbrar la justicia. Con este fallo se ha demostrado que la justicia tarda pero llega".

Respecto del general (R) Luis Ramírez Pineda, ex comandante del Regimiento Tacna -a quien el magistrado resolvió no someter a proceso por el momento-, el abogado Caucoto explicó que su situación se decidirá cuando la Corte Suprema solicite a la justicia argentina la ampliación de su extradición.

Los generales (R) Pineda y Brady, junto con los otros oficiales, ya fueron sometidos a proceso en mayo pasado por la desaparición (secuestro calificado) del ex GAP Luis Rodríguez Riquelme, también apresado en La Moneda. Sin embargo, en aquella oportunidad, la Corte de Apelaciones actuó de oficio, ante la negativa del ministro Fuentes Belmar en esta causa.

Brady era el comandante de la guarnición de Santiago y el entonces coronel Ramírez Pineda, comandante del Regimiento Tacna donde fueron llevados los detenidos de La Moneda.

Desde ese lugar los sacaron en un camión, amarrados de pies y manos con alambre, con destino a Peldehue donde los fusilaron.

Toda la operación fue supervisada por Pedro Espinoza, quien vestía de civil.

##### **Enrique Paris y "Coco" Paredes**

Juan Antonio Eduardo "Coco" Paredes Barrientos estaba casado, tenía dos hijos y era médico cirujano. Militaba en el PS y durante el Gobierno de Allende fue director del Servicio de Investigaciones. Enrique Paris Roa, también médico, estaba casado, tenía 3 hijos y era miembro del comité central del PC. Asesoraba al Presidente Allende en materias de Salud.

Ambos fueron apresados al salir del Palacio de La Moneda, mientras era bombardeado. Junto al resto de los detenidos, se les trasladó al Regimiento Tacna, donde permanecieron hasta el 13 de septiembre.

#### **Jueves 7 de agosto de 2008 La Nación**

##### **Hijo de Jecar Nehgme será indemnizado por la ejecución de su padre**

CDE pagará \$75 millones por último crimen de la dictadura. En los próximos diez días se deberá materializar la entrega de esta compensación económica, que fue transada luego que las hermanas de quien era vocero del MIR en septiembre de 1989, renunciaran a acciones civiles.

El compromiso de pagar \$ 75 millones de pesos adquirió ayer el Consejo de Defensa del Estado (CDE) ante la Corte Suprema para indemnizar el daño moral que ocasionó la violenta muerte del vocero del MIR, Jecar Nehgme Cristi.

El dirigente mirista fue asesinado el 4 de septiembre de 1989 por agentes de la Brigada Azul de la CNI en lo que se califica como el último crimen de la dictadura.

El beneficiario será el hijo del ejecutado político, Jecar Nehgme Sáez, quien llegó hasta la última instancia judicial en busca de esta indemnización por parte del CDE, organismo que debe hacerse cargo de las compensaciones económicas por los crímenes de derechos humanos que cometieron organismos represores del régimen militar.

La demanda civil se llevó a conciliación, por lo que ambas partes debieron ponerse de acuerdo en las condiciones frente a las cuales se concretará el pago de este monto.

La audiencia se efectuó frente al abogado integrante del máximo tribunal Juan Carlos Cárcamo y con la presencia los intervinientes del litigio.

La condición que puso el CDE, representado por el abogado Jorge Escobar, para finiquitar este comparendo judicial fue que tanto Farah y Milagros (hermanas del vocero del MIR) renunciaran a las acciones civiles interpuestas en su calidad de víctimas.

El abogado Nelson Caucoto -frente a la última propuesta del fisco- señaló que retirará las demandas presentadas a favor de las mujeres, "atendido los lazos familiares que las unen con su sobrino". Esto se traducirá en dejar sin efecto la acción civil que había emprendido por 250 millones de pesos para las hermanas de Jecar Nehgme Cristi.

A pesar de ser aceptada esta situación, la medida impuesta por el CDE fue criticada por Caucoto quien expresó que se tuvo que acceder a la solicitud porque a su juicio no había otra opción.

"Me parece que el Consejo nos puso en un duro transe del cual no hubo otra posibilidad de salir" dijo el jurista. Luego indicó que de todas formas lo que más le importa a la familia es que cuando la Corte Suprema revise la causa penal, eleve las condenas de quienes son sindicados como los autores del crimen.

Esta causa criminal se encuentra actualmente en tramitación en el máximo tribunal y las condenas serán revisadas a través de un recurso de casación.

La investigación de la muerte de Nehgme estuvo en primera instancia a cargo del cuestionado ministro Alfredo Pfeiffer, quien tras siete años a cargo de la causa la cerró sin culpables.

Tiempo después el magistrado Hugo Dolmestch sentenció a cinco años de prisión al brigadier (R) Enrique Leddy Araneda, a tres años a los capitanes (R) Arturo Sanhueza Ross, Silvio Corsini Escárte y al coronel (R) Pedro Guzmán Olivares y a dos años al coronel (R) Jaime Norambuena Aguilar.

Esto tras establecer que el dirigente MIR fue acribillado a la salida de la sede del organismo, el 4 de septiembre de 1989 a manos de estos agentes de la CNI que pertenecían a la denominada Brigada Azul.

#### **El caso del abuelo**

Hace algunas semanas la Corte de Apelaciones de Santiago revocó la sentencia de primera instancia que negó el pago de indemnización a Farah y Milagros Nehgme Cristi por la abrupta muerte de su padre, el profesor de salubridad Jecar Nehgme Cornejo (padre del vocero mirista y abuelo de Jecar Nehgme Sáez) quien fue ejecutado el 26 de octubre de 1973 por el coronel Nelson Ubilla Toledo en Temuco.

La Cuarta Sala del tribunal de alzada, en votación unánime, rechazó aplicar la prescripción y en su lugar ordenó al fisco cancelar \$ 600 millones.

Esta última cifra en el sistema apareció durante algunos días como una indemnización de sólo \$ 600 mil pesos. Una falla humana había desvirtuado la real suma de la compensación, situación que fue rectificada el 24 de julio pasado

#### **Viernes 8 de agosto de 2008 La Nación**

##### **Suprema dicta nueva condena en causa de DDHH**

La Sala Penal de la Corte Suprema dictó la sentencia definitiva en la investigación por el secuestro calificado de los hermanos Rodolfo Iván y Raúl Bladimir Leveque Carrasco, ocurrido a partir del 15 de septiembre de 1973 en la ciudad de Osorno, Región de los Lagos. En una resolución dividida los ministros Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch y Carlos Künsemüller condenaron al coronel (R) Adrián José Fernández Hernández a cinco años y un día de presidio como cómplice del delito de secuestro calificado.

Los magistrados Rodríguez, Dolmestch y Künsemüller estuvieron por imponer la sanción al respaldar la sentencia de primera instancia dictada por el ministro Jorge Zepeda Arancibia, quien aplicó la legislación internacional en materia de derechos humanos al declarar los delitos como crimen de lesa humanidad.

Mientras que Segura y Ballesteros apostaron por el principio de la prescripción de la acción penal de los hechos.

Esta es la quinta sentencia que dicta la Corte Suprema en causas de derechos humanos durante el año 2008 y la 32 desde agosto del año 2005, cuando se determinó la primera sentencia en esta materia.

#### **Viernes 8 de agosto de 2008 Por Fernando Ruíz**

##### **El paso griego de La Esmeralda**

Lo sucedido en el puerto del Pireo en Grecia la pasada semana dará que hablar todavía por mucho rato en ese país. No es para menos desde que las fuerzas democráticas griegas no sólo condenaron los crímenes de la dictadura militar chilena sino que pusieron en entredicho la conducta actual de las FFAA y del gobierno chileno. Como se informó, el 22 de julio a las 9 am el barco de la muerte atracó frente a una multitud que protestaba por su presencia; junto a trabajadores y estudiantes destacaban entre otros los parlamentarios Panagioti Lafazanis de la agrupación de izquierdistas y ecologistas y Sofía Sakora del partido social demócrata, Pasok. Arriba, en la nave, la embajadora de Chile en Grecia, Sofía Prats, saluda a la tripulación y en su breve alocución la hija del general Prats alude a la tragedia que significó la dictadura de Pinochet. Todo mientras desde abajo se oyen los gritos de rechazo a la visita y se evoca a las dictaduras griega y chilena. Los manifestantes exigen que en la cubierta del buque se instale una placa recordatoria de los que allí cayeron por defender la democracia.

Hay especiales alusiones al caso de los hermanos Andrónikos, chilenos de origen griego que hasta hoy se encuentran en condición de detenidos desaparecidos.

Al concluir la ceremonia, la embajadora desciende a tierra acompañada del capitán del barco; la diplomática se separa del uniformado y se acerca a los manifestantes a los que agradece emocionada su presencia y explica quien es ella y cómo fue víctima de Pinochet por el asesinato de sus padres y recibe el saludo cordial de quienes protestan por la presencia en Grecia de La Esmeralda. Los manifestantes la saludan y responden que están bien informados de todo. Los medios de prensa, radio y TV griegos siguen todo paso a paso. En la nave chilena hay corresponsales. Pero ni una línea de cuanto sucede llegará a nuestro país. A corta distancia, tres miembros de la Armada filman y graban todo lo que sucede.

¿Será interés turístico o los aparatos de inteligencia siguen trabajando? El diario Avgui ("Amanecer") informa en detalle y se extiende en relación a que los sucesos tienen lugar en el año del Centenario de Salvador Allende, en tanto que el diario Etnos ("Nación") publica un dirección electrónica para que los ciudadanos



griegos envíen a Chile sus correos de protesta. Recuerda además que La Esmeralda estuvo en Grecia cuando había dictadura militar en ese país e informa de datos interesantes como que 2 marinos de la tripulación chilena son de origen griego en tanto que un marino de una fragata griega está entrenando desde hace meses en la nave sureña. Más interesante todavía, el periódico informa que en la misma Esmeralda, pero en tiempos de Arturo Prats, había un marino de origen griego : Constantino Mikalbi, al que la Armada chilena ha honrado con una placa recordatoria. El periódico llamó al pueblo griego a subir a la nave y estampar sus protestas en el libro de visitas y exaltó la decisión de los gobiernos escandinavos que prohibieron el paso del barco por sus costas.

En tanto en el Parlamento griego los diputados formularon una dura interpelación a los ministros de Relaciones Exteriores, de la Armada y de Defensa de su país expresando su malestar por la presencia del barco en que fueron asesinados y torturados tantos demócratas y expresaron su solidaridad con los que en Chile luchan por obtener verdad y justicia respecto de los crímenes de la dictadura militar. Los parlamentarios exigieron a sus autoridades que se explique fundadamente las razones políticas por las que se aceptó la llegada de la nave y el desembarco de sus tripulantes, así como las recepciones de que hayan sido objeto los oficiales, señalando que todo esto es una "provocación a los sentimientos del pueblo al que evoca los 7 años de dictadura en Grecia y se contraponen con los sentimientos de solidaridad con las luchas democráticas del pueblo chileno".

¿Porqué calló todo esto en Chile la prensa del sistema? ¿Porqué los corresponsales de radios y TV chilenos silencian la verdad?

### **Sábado 9 de agosto de 2008 La Nación** **En homenaje a víctimas del régimen militar presentan Memorial de Villa Francia**

Con el objetivo de que Villa Francia deje de ser estigmatizada como un foco de vandalismo y delincuencia, el centro cultural "Recuperando Nuestra Historia" presentó este sábado un memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Con el objetivo de que Villa Francia deje de ser estigmatizada como un foco de vandalismo y delincuencia, el centro cultural "Recuperando Nuestra Historia" presentó este sábado un memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

El acto fue encabezado por el concejal de Estación Central, Ronald Arenas (PS), quien explicó que la estructura en piedra no sólo busca mantener vivo el recuerdo de lo ocurrido en la zona durante el régimen militar, sino que busca mejorar dar una imagen positiva del sector.

"Este monumento tiene como objetivo recuperar la memoria de todas las personas que dieron su vida por la democracia; ser un lugar de encuentro; cercanía con la ciudadana y donde todos podamos recobrar la memoria, pero en un ámbito democrático", replicó la autoridad comunal.

Recalcó que "deseamos limpiar la imagen de Villa Francia, que no siga siendo vista como un lugar de vandalismo y delincuencia". La construcción de este memorial fue iniciativa del centro cultural "Recuperando Nuestra Historia", y según declaró Arenas, los fondos para erigir la estructura provinieron del Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior y de la municipalidad de Estación Central, además de aportes de los vecinos de la comuna.

Por último, recalco que "este monumento no busca reavivar divisiones, problemas políticos, sino que busca la unidad de las personas, la convicción de la que ciudadanía sepa que ocurrió algo en Chile, pero que sucedió por tener ideas contrarias".

### **Domingo 10 de agosto de 2008 La Nación** **Suerte del ex fiscal militar se conocerá en septiembre**

Encerrado en una pequeña celda que comparte con un mexicano, y bajo fuertes medidas de seguridad, el abogado de 83 años acusado de organizar consejos de guerra que costaron la vida a decenas de personas tras el golpe militar intenta evitar que lo envíen a Italia para ser juzgado

Una cárcel de alta seguridad con un estricto régimen interno, que incluye uniforme, tres comidas diarias, visitas únicamente los domingos y sólo cuatro horas de patio.

Allí, entre murallas altas y gruesas, espera Alfonso Podlech Michaud, el ex fiscal militar de Temuco detenido en España por su responsabilidad en la desaparición del ex sacerdote italiano-chileno Omar Venturelli Leonelli.

El Centro Penitenciario Madrid V, donde se encuentra recluido el abogado chileno, es una moderna prisión, construida hace menos de diez años para absorber la alta demanda que ha generado el aumento de la población penal en la Comunidad Autónoma de Madrid, la extensa región metropolitana que alberga a la capital española. Podlech, de 83 años, se encuentra en ese lugar desde el 26 de julio, día en que la delegación hispana de Interpol descubrió su presencia en ese país. Allí comparte una celda de ocho por diez metros (con wc y ducha) con un joven mexicano que también se encuentra a la espera de una petición de extradición.

No tiene televisión, radio ni ningún otro aparato electrónico. Tiene acceso, como el resto de los internos, a material de lectura. Pudo recuperar, sólo hace unos pocos días, los anteojos ópticos que le habían sido incautados durante su detención, mientras se resolvía su situación inmediata.

Tras visitar a su padre este sábado, el hijo del ex fiscal, Alfonso Podlech Delarze adelantó a LND que "por una cuestión de plazos legales, la próxima semana deberíamos tener alguna noticia sobre la permanencia de mi padre en Madrid o su ida a Italia". Esto, ante la posibilidad de adelantar su declaración ante la justicia italiana. "Preferiría que el juez italiano viniera a interrogarlo a Madrid o que lo hiciera a través del juez Garzón. Acá lo han tratado bien, han tenido un trato súper deferente con él y además allá está el problema del idioma", sostuvo Podlech Delarze.

La defensa de Podlech pasó a la ofensiva el martes último, al presentar una acción judicial que pretende anular el procedimiento utilizado por el juez de instrucción español Baltasar Garzón, quien determinó su arresto acogiéndose a las disposiciones de la Unión Europea.

El propio abogado de Podlech en Chile, Luis Valentín Ferrada, admite que la actuación del mentado juez, el mismo que entre 1998 y 2000 tuvo detenido durante 503 días al dictador Augusto Pinochet, fue casual, ya que a él le corresponde la función de ejecutar en España todas las peticiones de "búsqueda y traslado" que se ponen en marcha cuando una persona que es buscada por la justicia de un país comunitario es identificada en otro Estado de la UE.

La norma que regula la tramitación de personas requeridas por la justicia entre países europeos permite acelerar el procedimiento de entrega, sin necesidad de recurrir a un proceso de extradición que podría dilatar casi indefinidamente este trámite.

De ahí que el octogenario abogado fuera internado en la mencionada prisión, ubicada en la localidad de Soto del Real; de no ser por la acción presentada el martes, Podlech debiera haber sido trasladado esta misma semana en Roma, para comparecer en la investigación que lleva el fiscal Giancarlo Capaldo acerca de la desaparición de Venturelli, integrante del movimiento Cristianos por el Socialismo, y otros tres ciudadanos ítalo-chilenos víctimas de la represión política de la dictadura.

Esta semana, el juez Garzón apenas apareció en público. Sólo el viernes se apersonó en los pasillos de la Audiencia Nacional, en Madrid, para notificar de su condena a un miembro del grupo separatista ETA. Sin embargo, no quiso referirse al caso del abogado chileno.

"No hablo sobre ese tema", fue lo único que explicó el magistrado, mientras salía a trote del edificio, protegido por un guardaespaldas. Funcionarios del Quinto Juzgado de Instrucción, sin embargo, señalaron que "el proceso de extradición hacia Italia está en curso; la defensa de Podlech presentó un 'incidente de nulidad' para demorar esta extradición y el juez Garzón derivó esto a la fiscalía para que lo estudien".

Desde el minuto en que el ex fiscal el mismo que organizó los consejos de guerra en la Araucanía tras el golpe militar de 1973 fue detenido, su familia se dirigió al abogado Luis Valentín Ferrada para que organizara su defensa.

El penalista, a su vez, contactó en España a la joven abogada Inés Cáceres Carretero, de 34 años, quien presentó la documentación que en pocas horas la convirtió en defensora privada del preso chileno.

Un punto que complica a la defensa es que Alfonso Podlech, al ser notificado de la petición de la justicia italiana, aceptó la jurisdicción de los tribunales y normas, un requisito esencial (contemplado en la Ley N° 3, del año 2003) para que el trámite sea válido.

Pese a ello, la defensa optó por redactar y presentar el incidente de nulidad. Según Ferrada, la explicación de dicha estrategia judicial es que "no hay manera de que eso haya ocurrido de manera libre y consciente, porque mi cliente no conoce la ley europea. Él es un hombre anciano, venía cansado de un viaje y fue detenido de tal forma que es muy difícil que se tome esa decisión".

El abogado defensor explica también que "es una obligación expresa del juez de instrucción adoptar todas las medidas que aseguren y garanticen de un modo pleno que la persona, cuando acepta la jurisdicción extranjera y el requerimiento, lo haya hecho libre y conscientemente. Hemos podido probar que don Alfonso no tuvo ese grado de conciencia necesario, después de una detención sorpresiva e inusual, que se le realiza recién bajado del avión".

Luego que Garzón declaró admisible la acción, el futuro de Podlech quedó en manos del fiscal Fernando Burgos, quien debe emitir un informe recomendando a una de las salas de la Audiencia Nacional (integrada cada una por cinco jueces) si hay mérito para anular la petición.

Para Ferrada, lo más grave de este escenario es que la misma ley española "dice que sólo se puede ocupar este procedimiento cuando el delito se ha cometido en el territorio del país y cuando la jurisdicción española pudiera conocer esos mismos delitos".

Una opinión distinta a la que tiene Hugo Gutiérrez, abogado querellante del caso en Chile. "Cuando uno sale del país lo hace aceptando someterse a las leyes del territorio en que se encuentra. Si un peruano está en Chile acepta las leyes chilenas. No es posible que un abogado no sepa que la ley es territorial", señala.

Gutiérrez también defiende la competencia de los tribunales españoles, teniendo como precedente el mismo caso Pinochet. "La legislación en España le dio competencia a sus tribunales para conocer delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, aunque sean cometidos más allá de sus fronteras. Si está en su país debe ser juzgado. Lo mismo que sucedió con Pinochet", explica.

Con los termómetros superando largamente los 35 grados, buena parte de Europa disfruta hoy de sus vacaciones. Agosto es el mes del feriado judicial, y por ello es que todas las partes admiten que difícilmente la suerte de Podlech se resolverá antes de septiembre.

Sin embargo, la diplomacia chilena no ha dejado al octogenario abogado abandonado a su suerte. El cónsul chileno en Madrid, Mario Quiroga, explicó a LND que la representación diplomática está brindándole el "apoyo consular" que corresponde a cualquier ciudadano chileno envuelto en una situación similar. El propio Quiroga ha visitado un par de veces al detenido y se preocupa por su bienestar. El domingo pasado estuvo con él durante media hora y, según contó, Podlech le dijo que se sentía bien y tranquilo. El funcionario también mantiene un fluido contacto con los defensores, tanto con Ferrada como con la abogada Cáceres Carretero.

Una asistente social del Centro Penitenciario Madrid V ha sido encargada de velar por la atención médica y la provisión de medicamentos para el ex fiscal. Según Ferrada, éste sufre de un cáncer a la próstata avanzado, aunque controlado, y padece además de hipertensión arterial, aunque para ambas cosas ha recibido oportunamente sus medicamentos.

De hecho, una de las opciones que busca la defensa es que la Audiencia Nacional otorgue a Podlech la llamada "libertad alternativa", considerando su avanzada edad y su compromiso a permanecer a disposición de los tribunales.

Hasta la fecha, ningún otro organismo gubernamental o humanitario ha presentado alguna acción en contra de Podlech.

Respecto a la posibilidad de que Francia pudiera accionar Ferrada aseveró que "nunca se ha mencionado el nombre de Podlech, hasta hoy".

## **Martes 12 de agosto de 2008 El Mostrador**

### **Archivos secretos del espionaje político en dictadura**

Un listado con los informantes que tuvo la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI) en la Democracia Cristiana, en el entonces Partido Nacional, como también en el Partido Radical y organizaciones sindicales hasta fines de los 80', llegó hace algunos meses al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (PDHMI), cuyo contenido publica en exclusiva El Mostrador.cl.

La información fue enviada al ministro Mario Carroza, que sustancia el proceso por la desaparición de cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987. Este último abrió un cuaderno reservado con el documento, en donde ya declararon 15 personas ante la policía civil.

En la orden de investigar 943, fechada el 8 de junio pasado, aparecen tres militantes de la DC, que eran pagados por la CNI a cambio de información relevante, entre ellos la secretaria de ese partido en la entonces sede ubicada en Carmen con Alameda, Hilda Navarro Varas; su esposo, el destacado dirigente poblacional, Gerardo Cerda Weber y Ricardo de la Castilleja Terraza, un militante perteneciente al denominado grupo de los "salvadoreños". Todos reconocieron su calidad de informantes, así como también el pago de dinero por ese servicio.

La idea del Programa era que Carroza estableciera si alguno de esos informantes entregó algún dato relevante a la CNI que derivara en el secuestro y homicidio de los frentistas Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola, quienes fueron lanzados al mar en un helicóptero del Ejército en 1987. Esta es la primera vez que aparece un listado de personas vinculadas a colectividades políticas que a la vez eran informantes de los servicios de seguridad del régimen militar. Por esta razón, Carroza mantiene esta arista de su indagatoria en el más absoluto secreto y El Mostrador sólo publica los testimonios de las personas que están confesadas, ya que existen otras veinte que aún no han declarado. Tampoco se revelan los nombres de quienes han negado su vinculación en estas actividades.

#### **Los contras y la CIA**

El primero en prestar declaración fue el DC Ricardo de la Castilleja Terraza, adscrito al grupo conocido como los “salvadoreños”. Este fue un grupo de militantes que asesoró al presidente de ese país, José Napoleón Duarte a principios de los 80, en momentos en que se desarrollaba la guerra, junto a la CIA, contra la guerrilla del Frente Farabundo Martí por la Liberación Nacional (FMLN). El conflicto a esa fecha sumaba más de dos mil muertos y desaparecidos.

La militancia de Castilleja, así como su participación en este “lote”, fue confirmada por el alcalde de Chaitén –también del grupo de los “salvadoreños”- José Miguel Fritis, quien renunció recientemente a la colectividad.

Castilleja asegura que luego de su paso por Ecuador –donde gestionó la visita que hizo Eduardo Frei Montalva en 1979- y el Salvador, volvió a Chile. Aquí fue contactado por agentes de la CNI, mientras se desempeñaba como corresponsal extranjero. De acuerdo a la lista del organismo represivo, Castilleja usaba la chapa de Daniel Canales y su “agente de control” era Diego O. Según su testimonio, entregaba información de las conferencias de prensa en las que participaba, así como otros antecedentes políticos. La idea era que la CNI supiera con antelación los movimientos de la oposición. En el listado aparece que por esos servicios recibía \$ 180 mil de la época, cantidad muy superior a los otros informantes, por lo que los datos que entregaba debieron ser muy valorados por la Brigada Político Sindical del organismo de inteligencia. “Debido a esta relación surgieron lazos de amistad, lo que me permitió canjear ciertos favores como también recopilar ciertos antecedentes de estos agentes relativos a personeros políticos, e intercambiar información de personas detenidas y políticos”, testimonió.

#### **El topo DC**

El caso que más llama la atención es el del conocido dirigente poblacional de la DC y creador de varias organizaciones de base, Gerardo Cerda Weber, quien falleció el año pasado en Antofagasta. Cerda Weber usaba el nombre operativo de Francisco Ferrada y era controlado por el agente “Sebastián”. Ligado a uno de los barones de la DC, Jaime Castillo Velasco, fue reclutado por la CNI para obtener información relativa a las reuniones de mujeres en la colectividad. Esta labor la desarrolló junto a su esposa Hilda Navarro Varas, cuya chapa era Cecilia Arrué Fernández, y quien actualmente tiene militancia activa en el partido. Navarro Varas llegó a ser contratada como secretaria administrativa en la entonces sede nacional de la falange, en Alameda con Carmen. Desde ese lugar privilegiado tuvo acceso a todo lo que los agentes pedían, y tanto su marido como ella recibían dineros de la CNI.

“Quisiera precisar que toda la información que yo proporcioné a la CNI, por intermedio de mi marido, decía relación con las actividades partidarias de las mujeres militantes de la DC, ya que en esos años estas reuniones se efectuaban en gran número, al igual que las protestas contra el gobierno, antecedentes que eran importantes para ese organismo”, declaró.

Años más tarde Cerda Weber se enfermaría de un extraño virus que lo postró en una silla de ruedas y lo llevó a la muerte, según consignan varias páginas web que hablan de su militancia comprometida de “camarada imprescindible”.

#### **El espía enamorado**

Situación similar es la de Andrea Mañán Bustamante, cuya chapa era Camila Latorre Vargas, una ex militar que fue reclutada para infiltrar al desaparecido Partido Nacional (PN), donde obtenía informaciones de las reuniones. Una vez convertido en Renovación Nacional continuó espionando sobre las actividades de candidatos a diputados y senadores de la colectividad, a fines de los 80, en el marco de las elecciones que marcaron el retorno a la democracia. Un caso paradigmático lo constituye el de Silvia del Carmen Baeza, que usaba la chapa de Rebeca Muñoz. Ella estaba infiltrada en el Partido Radical a fines de los 80’ y su agente de control era un tal Martín Cádiz, cuya identidad real es Marcelo Ariel Sandoval Durán, actualmente procesado por secuestro, en el marco del proceso por homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos. Lo singular es que ambos ahora son matrimonio.

“Martín Cádiz me comentó que mi labor sería participar en las reuniones del Partido Radical en la calle París, donde debía informar del tipo de conversación que se hablaba, cuántas personas participaban en ellas, etc”, declaró Baeza, quien también reconoce el pago de dinero.

#### **El chofer reclutado**

Otro DC que trabajó para la CNI fue Luis Becerra, quien se desempeñó como chofer del fallecido ex Presidente Eduardo Frei Montalva, y luego de Andrés Zaldívar. Becerra fue descubierto por el ministro en visita Alejandro Madrid, en la indagatoria que sustancia por el misterioso fallecimiento del ex Mandatario, supuestamente a manos de la inteligencia militar, mientras se encontraba hospitalizado en la Clínica Santa María en 1982.

#### **Miércoles 13 de agosto de 2008 La Nación Extraditado a Italia el ex fiscal militar Podlech**

El ex fiscal militar chileno Alfonso Podlech Michaud fue extraditado esta jornada a Italia, procedente de España donde fue detenido a fines de julio, confirmó el fiscal italiano encargado del proceso, Giancarlo Capaldo.

La extradición de Podlech se hizo efectiva luego que la justicia española rechazara un recurso nulidad interpuesto por su defensa, la cual buscaba dilatar el proceso.

Capaldo informó a Radio Cooperativa que el ex fiscal se encuentra en una cárcel de Roma a la espera de ser interrogado en los próximos días por su responsabilidad en la desaparición del ex sacerdote ítalo-chileno Omar Venturelli Leonelli, poco después del golpe militar de 1973.

#### **Miércoles 13 de agosto de 2008 La Nación Libre documentalista Elena Varela: acusó "razones políticas"**

Tribunal de Rancagua concedió la libertad, con arraigo y arresto domiciliario, a la realizadora detenida el 7 de mayo y formalizada por asalto perpetrado por ex miristas.

En libertad, pero con arresto domiciliario y arraigo nacional, quedó la documentalista Elena Varela, detenida el 7 de mayo por su

supuesta participación en un asalto perpetrado por ex miristas, de acuerdo a lo resuelto esta mañana por el Tribunal de Garantía de Rancagua.

La realizadora, a la salida de la audiencia en que obtuvo el beneficio, reiteró su inocencia e insistió que su caso "es muy extraño". "De alguna manera se trata de decir que aquí no hay razones políticas, y que se hicieron otras cosas por razones políticas, pero sí hay", apuntó.

### **Miércoles 13 de agosto de 2008 La Nación**

#### **Schilling jura como diputado y defiende rol de "La Oficina"**

El "efecto Schilling" se sigue sintiendo fuerte en el PS: mientras el secretario general del partido juró ayer como nuevo diputado en reemplazo del fallecido Juan Bustos, la polémica se instaló en la bancada luego que el favorito para asumir la presidencia de la corporación, Sergio Aguiló, fuera marginado y se impusiera Francisco Encina. En un almuerzo del bloque, éste obtuvo siete votos, el suyo incluido, y Aguiló, que se abstuvo, logró seis. El hecho causó un profundo malestar en Aguiló, que creía contar con los sufragios. El legislador no habló con la prensa y más tarde entregó una declaración en la que acusó "presiones" de la mesa debido a su condición de discípulo, que llevaron "a vetar mi nombre en razón de mis posiciones políticas críticas en el partido", señaló. Aguiló lamentó que "el sectarismo y la intolerancia se impongan una vez más en el PS" y señaló que "no es ésta, ciertamente, una manera digna de homenajear a un hombre entrañable como Juan Bustos".

Frente a esta situación, el jefe de bancada, Fidel Espinosa, quiso bajarle el perfil y destacó que Encina, cuyo nombre debe ser puesto hoy a consideración del pleno, cuenta con respaldo de todos los parlamentarios socialistas.

"La verdad es que fue una votación estrecha, que por un voto ganó el diputado Encina, pero una vez realizada le hemos dado el respaldo unánime para que ejerza como nuevo presidente de la Cámara".

En paralelo discurría el caso Schilling. El nuevo legislador llegó bien arropado al Congreso. Ingresó a la cafetería, esperando ser llamado a jurar, acompañado de los ministros del Interior, Edmundo Pérez Yoma, y de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo. Además, lo rodearon el presidente del PS, Camilo Escalona, y los también senadores Ricardo Núñez y Pedro Muñoz.

En una señal de lo complicado de su designación, algunos parlamentarios abandonaron el pleno, entre ellos los socialistas Marco Enríquez-Ominami y Sergio Aguiló, el ex PPD Álvaro Escobar y el UDI Iván Moreira. Sin embargo, la mayoría aplaudió calurosamente su incorporación.

Al término, Schilling expresó su emoción por llegar al Parlamento en reemplazo de su amigo Juan Bustos y manifestó su deseo de aportar, "aunque en áreas diferentes a las que dedicó Juan, porque su calidad de jurista y constitucionalista están fuera de mi alcance".

Schilling también salió al paso de las críticas que ha recibido desde sectores del propio PS -como el binomio formado por los congresistas Carlos Ominami y Marco Enríquez-Ominami- y desde la izquierda extraparlamentaria por su rol en los años '90 al mando de "La Oficina" en el desarme de grupos subversivos como el FPMR Autónomo y el Mapu-Lautaro, que seguían operando a pesar de la restauración democrática.

"La gran mayoría de los chilenos hoy vive y trabaja en paz, las grandes personalidades y poderosos del país circulan sin

guardaespaldas, gracias al trabajo que se hizo en la época del ex Presidente (Patricio) Aylwin, cuando se desarticuló a los grupos armados", precisó.

Agregó que muchos chilenos todavía le expresan su gratitud por ese trabajo de neutralización de la ultrazquierda. En esta labor Schilling fue acusado de obstrucción a la justicia en relación al crimen del senador de la UDI Jaime Guzmán (esto explica el retiro de Moreira).

En la mañana, hablando en el hemiciclo, el PPD René Alinco fue particularmente duro con Schilling en esta materia y dijo que "el que traicionó a su gente una vez, la va a volver a traicionar una y mil veces ( ) Ha llegado Judas a la Cámara de Diputados". En un discurso -que según fuentes del PS lo consultó con Enríquez-Ominami-, Alinco agregó que "como dijo el Presidente (Hugo) Chávez, hay olor a azufre. Y yo digo que aquí en este hemiciclo ya se está sintiendo el olor a azufre".

Alinco fue más tarde refutado por la bancada PPD, que precisó que éste habló a "título personal" y sus palabras "no representan el pensamiento del PPD".

"Respetamos profundamente la decisión de la comisión política del Partido Socialista", agregó el bloque, que además valoró la trayectoria de Schilling.

Con todo, la decisión de la comisión política del PS -que designó a Schilling con 21 votos a favor y cinco abstenciones- no ha tranquilizado a la tienda. La disidencia a la mesa escalonista, donde se alinean Carlos Ominami e Isabel Allende, insiste en que querían al ex intendente de la Quinta Región Gabriel Aldoney o a la ministra de Planificación, Paula Quintana, ligada también a la zona.

Para Ominami la situación es especial, ya que es senador por la Quinta Región Cordillera, donde uno de sus tres distritos -Quilpue y Villa Alemana- es el que representará ahora Schilling. Ambos arrastran un enfrentamiento de meses, aunque en los '90 eran aliados en la interna socialista.

#### **Crítica a timonel del PS**

El diputado Marco Enríquez-Ominami dijo que "estoy convencido que al senador (Camilo) Escalona se le divorció el cerebro del lenguaje o fue mal interpretado". Añadió que "no puedo creer que el presidente del PS le responda a un grupo de diputados nuevos que presentan una reforma constitucional con luma, cupos y puestos, lo que me parece un lenguaje primitivo y no se lo acepto". De este modo, el legislador contestó al jefe del PS, que rechazó la idea de Enríquez-Ominami y otros de eliminar el derecho de los partidos a elegir al sucesor ante una vacante en el Congreso.

### **Jueves 14 de agosto de 2008 Cooperativa.cl**

#### **Alfonso Podlech negó su participación en desaparición de sacerdote ítalo chileno**

El ex fiscal militar durante la dictadura Alfonso Podlech, extraditado desde España a Italia, rechazó cualquier tipo de responsabilidad en la desaparición del sacerdote ítalo-chileno Omar Venturelli en 1973, durante el interrogatorio al que fue sometido este jueves en Roma.

El fiscal de Roma Giancarlo Capaldo, quien se encargó del interrogatorio, explicó que Podlech, de 73 años, afirmó que fue nombrado fiscal militar de Temuco en marzo de 1974, por lo que nunca oyó hablar de Venturelli.

Sin embargo, el fiscal aseguró que existe la orden de libertad número 52 para Omar Venturelli firmada por Podlech con fecha del 4 de octubre de 1973, pero el ítalo-chileno nunca volvió a casa.

Podlech llegó este jueves al Palacio de Justicia de Roma acompañado por sus abogados y respondió durante una hora y

media y ante la presencia del juez instructor, Sante Spinaci, a las preguntas que le hizo Capaldo sobre su actividad y sus relaciones profesionales en la época de la dictadura de Augusto Pinochet.

En cumplimiento de una orden europea de arresto y entrega emitida por las autoridades italianas, el ex fiscal militar chileno fue extraditado el miércoles desde España, tras ser detenido el pasado 27 de julio en el aeropuerto madrileño de Barajas, cuando hacía escala para viajar con su familia a Praga.

El nombre de Podlech estaba entre las 140 órdenes de arresto y extradición emitidas por la Justicia italiana a finales de 2007 contra acusados de la desaparición de veinticinco italianos durante la "Operación Cóndor".

Podlech, que también está acusado en Francia de la desaparición del ciudadano Etienne Pesle, permanecerá encarcelado en el centro penitenciario romano de Rebibbia hasta que un tribunal examine su caso.

#### **Jueves 14 de agosto de 2008 Cooperativa.cl Lucía Pinochet dijo que "se exageró" sobre violación a los DD.HH. en Chile**

Lucía Pinochet, hija del fallecido dictador Augusto Pinochet, afirmó que en Chile se "exageró" sobre violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura y sentenció que no se tuvo en cuenta que hubo una "guerra" en el país.

"La ley pareja no es dura y todos los terroristas están libres", dijo la mujer, para quien el golpe de Estado "fue un estado de guerra y de enfrentamientos".

La candidata a concejal por Vitacura añadió que "en este momento están presos todos los militares, juzgados, hasta el de más inferior rango, que estaba parado en la puerta mirando y que no tuvo nada que ver en concreto, mientras que los terroristas y la gente de izquierda, no hay ni uno solo detenido".

Pinochet insistió en que tanto ella como su familia son "inocentes" de los cargos de malversación de fondos públicos y reiteró que fueron "perseguidos" por llevar el apellido Pinochet, asegurando que, en la campaña de "desprestigio" contra su padre, "no les bastó con los Derechos Humanos, sino que lo empezaron a desprestigiar por lo del dinero".

Sin embargo, se negó a comentar el procesamiento a sus hermanos por uso de pasaportes falsos y los numerosos nombres ficticios que su padre poseía para ocultar fondos millonarios en cuentas en bancos del extranjero

#### **Viernes 15 de agosto de 2008 La Nación Notifican a oficiales (R) procesados por crimen de Huber**

Los tres generales, un brigadier y un coronel (R) fueron informados de su encargatoria como autores inductores y encubridores del homicidio del ex agente en 1992, por declarar sobre el tráfico de armas a Croacia.

Notificados de su procesamiento pero en libertad provisional quedaron los tres generales, un brigadier y un coronel de Ejército, todos en retiro, por el homicidio en 1992 del coronel y ex agente DINA Gerardo Huber.

Los cinco oficiales fueron formalmente comunicados ayer en la Corte de Apelaciones de San Miguel de su encausamiento por el juez Claudio Pavez.

El magistrado no decretó su arresto preventivo como habría correspondido a las respectivas declaraciones de reo por el delito de homicidio, porque los cinco oficiales ya se encontraban en libertad provisional desde marzo de 2006 cuando el mismo juez

los encartó por el delito de constituir una asociación ilícita para planificar el asesinato de Huber.

Por ello, lo que el juez hizo fue ampliar aquel primer procesamiento ahora al delito de homicidio calificado y les mantuvo la libertad provisional.

Los notificados fueron el ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), general Eugenio Covarrubias Valenzuela; el ex subdirector de la DINE, general Víctor Lizárraga Arias; el ex jefe de la Dirección de Logística del Ejército, general Carlos Krumm Rojas; el ex jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (órgano ejecutivo de la DINE en la década de los años 90), brigadier Manuel Provis Carrasco; y el coronel y amigo de Huber, Julio Muñoz Bustamante.

Este último fue procesado en calidad de encubridor del homicidio, mientras los otros cuatro lo fueron en calidad de autores inductores del homicidio, vale decir, aquellos que ordenaron a un tercero cometer el crimen, como lo estableció el juez en su dictamen. Hasta ahora el magistrado no tiene plenamente identificado al autor material de la muerte de Huber, pero sí tiene pistas que podrían conducir a su identificación.

En la investigación quedó establecido que Huber fue asesinado para proteger a generales en servicio activo a comienzos de la década de los años 90, quienes planificaron con la colaboración directa del ex dictador Augusto Pinochet, el tráfico clandestino de armas del Ejército a Croacia descubierto en diciembre de 1991 en el aeropuerto de Budapest.

Huber fue eliminado el 29 de enero de 1992 en el Cajón del Maipo con un disparo en la cabeza desde distancia realizado por un francotirador. Aquel día fue convencido mediante engaño para dirigirse al Puente El Toyo en el sector de San Alfonso.

Allí se había refugiado cuando se dio cuenta de que comenzaba a ser acosado por oficiales de su institución, dado que había tomado la decisión de colaborar en la investigación judicial por el tráfico de armas a Croacia.